

SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE RENTAS
GRUPO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

NOTIFICACION POR AVISO No. 069

Manizales Caldas, 12 de noviembre de 2025

La profesional Especializada del grupo de cobro Administrativo Coactivo, de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional**, modificado por el **artículo 58 del Decreto 19 de 2012**, se permite **NOTIFICAR POR AVISO** el "AUTO No. 0532 POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO" proferida el día **25 de septiembre de 2025**, a favor de la Gobernación de Caldas y en contra del señor **HELIEL DE JESUS CASTAÑEDA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 15.335.255**, la cual no pudo ser notificada a la dirección que se encuentra en el expediente, igualmente el ejecutado no cuenta con correo electrónico.

La parte resolutive de dicho acto administrativo se precisó en los siguientes términos:

RESUELVE

PRIMERO: Fijar la suma **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (\$ 4.766.921), que por concepto de evasión del pago del impuesto al consumo o participación de licores y/o cigarrillos debe pagar el señor **HELIEL DE JESUS CASTAÑEDA GARCIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.335.255.

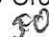
Dichos pagos deberán efectuarse en la **Cuenta de Ahorros No. 085200038835 a nombre de la Fiduciaria del Occidente, Departamento de Caldas, Banco Davivienda.**

SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación a la persona deudora, por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que consideren pertinentes o para cancelar la obligación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JESSICA LORENA ORJUELA ACOSTA
Profesional Especializada
Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Jhon Fredy Orozco
Abogado contratista 
Revisó: